



PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas,
 Año xv. de su Reynado, Sello Quarto, y mis. para el
 año D. D. L. xxxiii.

A los señores mrs. general ber. a los señores de
 Camo Basales y de sus duques
 y salcedor de moro y pi de cajuelo co
 Besagurados y es tan de asifuntas
 como tal congreso y en nombre de
 congreso acordado en los siguientes
 y fixeron que attendiendo en esta
 parte a compañía de aca de allos i co
 rrasas del capitán don xpo balmaña
 fo rapo letano que viene en el servi
 B: o de sumas Cuid. al guardar de quemar
 da sumas de la de el sus tent re tesario
 para sus tent i lo corre de la compa
 ñia de a caballo asi a los soldados
 como a los de a caballo como con fo
 del i tenerari. Cuyos por a ello se ha por
 el comisario don xpo balbe mudos
 y mandos sumas de las de el dno co
 ro i as tent a los de los soldados de las
 Rentas Reales que sumas Cuid. al cesar
 de tener en esta villa y a tent se le
 debe a sumas de las Rentas Reales que
 tiene en esta villa de los años pasados
 de mill mill eienta i cuarenta i quatro
 y un año a ciertos cantos de dno
 debe de ser por averse he el muestro

